

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 383/21

### AYUNTAMIENTO DE CEPEDA DE LA MORA

#### **A N U N C I O**

El Pleno Municipal en la Sesión Ordinaria celebrada el día 17 de diciembre de 2020 acordó, iniciar expediente de alteración de calificación jurídica para declarar el siguiente terreno como parcela sobrante de vía pública, un terreno situado en esta localidad, en Calle Travesía Carretera n.º 11 A y B con referencia catastral 6406303UK2860N0001QX (Trv. Carretera 11 A) y 6406304UK2860N0001PX (Trv. Carretera 11 B) y una superficie aproximada de 79 m<sup>2</sup> y 23 m<sup>2</sup>, respectivamente, calificado como bien de dominio público para que tenga el carácter de bien patrimonial y enajenarlo por venta directa a los propietarios colindantes.

De conformidad con el artículo 8.2 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

Asu vez, estará disponible de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento, <http://cepedalamora.sedelectronica.es>

Cepeda la Mora, 15 de febrero de 2020.

El Alcalde, *Eduardo Montes González*.